



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-876

SALTA, 25 de junio de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.805/2013 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-257 – relacionada con la designación de la Dip. Elsa Valeria Vilte – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra “Matemática” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 217, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 23 de junio de 2014, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que según lo dispuesto en Res. R-CDNAT-2014-257 - la presente designación se atenderá con la partida presupuestaria individual del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva vacante, por renuncia de la Mgter. Mónica Elodia Arias, Res. RCDNAT-2013-086.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Dip. ELSA VALERIA VILTE – DNI N° 27.439.959 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra “Matemática” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad, el 23 de junio de 2014 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de esa fecha, en el contexto del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que el gasto emergente de la presente designación se imputa al cargo de Jefe Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de planta aprobada, vacante por la renuncia de la Mgter. Mónica Elodia Arias, Res. RCDNAT-2013-086.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dip. Vilte, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales